

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 12 de diciembre de 2024, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, por la que se hace pública la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública Local en Almería anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.
  - c) Número de expediente: AL- 31.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 3 de Huércal-Overa. Prórroga de arrendamiento.
  - b) Lugar del inmueble: Huércal-Overa (Almería) Ctra. Nacional 340, núm. 204 bajo.
3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Banco Santander, S.A.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
  - c) Fecha de formalización: 12 de diciembre de 2024.
  - d) Importe mensual de la renta: AL-31: 6.458,37 € (IVA incluido).

Almería, 12 de diciembre de 2024.- La Delegada, Rebeca Gómez Gázquez.